

*Resolución del Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado de la zona de costa (2.ª fase).*

**Objeto:** Ejecución de las obras de alcantarillado de la zona de costa (2.ª fase), según el proyecto técnico redactado al efecto.

**Presupuesto y tipo de subasta:** El presupuesto de subasta, contrata y tipo de licitación es de nueve millones ochocientas setenta y un mil quinientas sesenta y una pesetas.

**Plazo de ejecución:** Un mes para comenzar la obra y siete para terminarla a partir de la formalización del contrato.

**Exposición de documentos:** Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal para mejor inteligencia de las condiciones.

**Garantías:** Los licitadores deberán constituir previamente una fianza provisional de 136 716 pesetas en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos. El Contratista al que le sea adjudicada la obra, deberá constituir antes de su contratación una fianza definitiva, por importe de 277.431 pesetas. Las garantías se constituirán por cualquiera de los medios señalados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal antes de las trece horas del día que haga diez, contados a partir del siguiente inclusive, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura de pliegos:** En el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil de vencido el plazo de presentación de pliegos y a las doce horas.

**Existencia de crédito:** Para la realización de esta obra, existe crédito suficiente en presupuesto.

**Autorizaciones necesarias:** No se precisan autorizaciones para la validez de este contrato.

**Forma de pago:** Con cargo al presupuesto aprobado al efecto, a medida que

se presenten las certificaciones de obra ejecutada y una vez aprobadas.

**Modelo de proposición:** Don ....., en nombre propio, o en representación de ....., (según poder que presenta debidamente bastanteado), con documento nacional de identidad número ....., con domicilio en ....., contratista de obra con carnet de empresa con responsabilidad número ..... de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epigrafe número ....., con recibo de encontrarse al corriente en dicha contribución, que acompaña, habiendo depositado la fianza provisional, según resguardo que igualmente adjunta y declarando no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ante V. S. tienen el honor de exponer, que conociendo la Memoria, planos y presupuestos del proyecto para la realización de las obras de ....., se compromete a ejecutar dichas obras conforme a los mismos, en el plazo señalado en la cláusula ..... de este pliego de condiciones, ofreciendo una baja en todas y cada una de las unidades de su presupuesto del ..... por ciento, o en cada una de las siguientes, como a continuación se especifica.

Santa Lucía a 3 de marzo de 1973.—El Alcalde, 1.682-A.

*Resolución de la Junta Administrativa de Abornicano (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de nueva captación y conducción de aguas para ampliación del abastecimiento.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta de la obra siguiente:

**Objeto:** Nueva captación y conducción de aguas para ampliación del abastecimiento de Abornicano (Alava).

**Tipo:** Quinientas cuarenta y una mil secciones setenta y cinco pesetas y ochenta y cuatro céntimos (541.775,84).

**Garantías provisional y definitiva:** pesetas 16.353 para la provisional sobre el

tipo de licitación, y 27.089 pesetas, para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse antes del día 30 de junio de 1973, efectuándose los pagos y previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación:** En el domicilio del Alcalde-Presidente de esta Junta Administrativa de Abornicano, sito en referida localidad.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las doce horas del sábado siguiente al en que se cumpla el plazo hábil contados a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** En la Sala de Concejo de esta Junta Administrativa, sita en Abornicano, a las trece horas del sábado siguiente al que se cumpla el plazo hábil contado a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Personas que integran la Mesa:** El Alcalde-Presidente, Vocales y Secretario que componen la Junta Administrativa.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 197..., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de nueva captación y conducción de aguas para ampliación del abastecimiento de Abornicano (Alava), se compromete llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, en la cantidad de (en letra) ..... pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de (en letra) ..... pesetas. También se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Abornicano, 1 de marzo de 1973.—El Alcalde-Presidente, Marcelino Urtaran.—1.668-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

JAEN

Don Juan Ruiz Rico, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 9 de 1973 se instruye expediente gubernativo en virtud de escrito de don Martín Jiménez Laguna, Procurador de los Tribunales, que pasó, por solicitud propia, a la situación de no ejerciente en el Colegio de Jaén; en dicho expediente y de acuerdo con lo que establece el artículo 884 de la Ley Orgánica, se acuerda publicar el presente para que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiere.

Dado en Jaén a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Juan Ruiz Rico.—El Secretario.—691-3.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Román Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de febrero de 1973 por el buque «Leizarre», de la matrícula de Ondárroa, lista 3.ª, folio 116, al «Saturan-Zar», de la matrícula de Ondárroa, lista 3.ª, folio 110.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 7 de marzo de 1973. El Juez.—2.499-E.

Don Darío Román Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de febrero de 1973 por el buque «Jositan», de la matrícula de Vigo, lista 3.ª, folio 8402, al «Corrubedo», de la matrícula de Vigo, lista 3.ª, folio 8292.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

te este Juzgado, sito en Comandancia Militar Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 7 de marzo de 1973. El Juez.—2.560-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de marzo de 1973 por el buque «Ernabide», de la matrícula de San Sebastián, lista 3.ª, folio 1765, al «Pastain», de la matrícula de San Sebastián, lista 3.ª, folio 1710.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 7 de marzo de 1973. El Juez.—2.501-E.

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de febrero de 1973 por el buque «San Martín de Abajo», de la matrícula de Santander, folio 2364, al buque de la matrícula de Bermeo, «Siempre Esperanza», folio 2272.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 6 de marzo de 1973.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—2.487-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 145.268 a favor de don Arturo Fernández Díez. Expediente número 378/1973.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde

la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 24 de febrero de 1973.—El Administrador.—2.340-C.

### Tribunales de Contrabando

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Olaechea Olaechea, y a Alfonso Segura Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Ciudad de Balaguer, 59, de Barcelona, y Doctor Fleming, 35, de Madrid, respectivamente, inculcados en el expediente número 283/70, instruido por descubrimiento de tres alijos de tabaco, mercancía valorada en 6.430.500 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de abril de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—2.306-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Jubindo y Atilio Ley, padres respectivamente de Rafael y Atilio, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 9 de abril de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 87/73, en el que se figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—2.304-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Hernaiz Melero, Johanna Franciska Driever de Hernaiz, Ernesto Hernaiz Melero y representante legal de «Hispania Export-Import», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alemania, inculcados en el expediente número 217/71, instruido por descubrimiento

de tabaco, mercancía valorada en 203.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de abril de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—2.305-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Tercera Jefatura Regional de Carreteras

*Expediente de ocupación temporal de fincas con motivo de la ejecución de la autopista Bilbao-Behovia. Tramo IV b-3 Zarauz-Beastegui, término municipal de Zarauz*

Por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1972 ha sido aprobado el proyecto de construcción del tramo IV b-3 «Zarauz-Beastegui», de la autopista de peaje Bilbao-Behovia, cuya ejecución ha sido declarada de utilidad pública por Decreto 542/1968, de 14 de marzo, en relación con lo dispuesto en el Decreto 1214/1967, de 24 de mayo.

Por «Europistas Concesionaria Española, S. A.», adjudicataria de la concesión administrativa de la autopista Bilbao-Behovia, que asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación, regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Decreto 1214/1967, de 24 de mayo, se promueve expediente de ocupación temporal de terrenos en el municipio de Zarauz, para proceder a su relleno y evitar el rozamiento negativo en los taludes del viaducto, fin previsto en el número 2 del artículo 108 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura Regional, a tenor de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Expropiación Forzosa citada y en el 127 del Reglamento dictado para su ejecución, ha resuelto publicar la relación concreta e individualizada de los terrenos cuya ocupación temporal se considera necesarios para que en el plazo de diez días, a partir de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar ante esta Jefatura Regional, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación temporal prevista hasta el 31 de diciembre de 1974, debiendo indicar, en su caso, los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación temporal de otros terrenos no comprendidos en relación, como más conveniente al fin de la misma.

Bilbao, 8 de marzo de 1973.—El Jefe regional.—725-D.

Relación que se cita

Finca número	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Naturaleza	Superficie a ocupar en m. <sup>2</sup>
	Poligono	Parcela				
V-O. T. 2.516	5	42	Antonio Eizaguirre Argote.—Notificaciones: Enrique Mugica, Bengoechea, 1-1.º San Sebastián	N., hermanos Ansola; S., camino y hermanos Ansola; E., autopista; O., hermanos Ansola	Pradera	609
V-O. T. 2.519	5	40	Hermanos de Aragón y Carrillo de Albornoz.—Notificaciones: Pedro Eizaguirre, Alderdi-Eder, Avenida Navarra, 3. Zarauz	N., Europistas; S., finca matriz; E., Jesusa Arizeta; O., hermanos Ansola	Pradera	638
V-O. T. 2.520	5	39	Jesusa Ariceta Cincunegui.—Notificaciones: Enrique Mugica Herzog, Bengoechea, 1-1.º San Sebastián	N., Europistas; S., finca matriz	Pradera	354
V-O. T. 2.522	5	37	María Concepción y Juan Iruretagoyena García.—Mayor, 23-2.º Zarauz	N., Europistas, S., finca matriz; E., M. Urquizu; O., C. Aguirre	Pradera	450
V-O. T. 2.522-1	5	36	Marcos Urquizu Manterola.—Notificaciones: Enrique Mugica Herzog, Bengoechea, 1-1.º San Sebastián	N., Europistas; S., finca matriz; E., camino vecinal; O., M. C. Iruretagoyena	Pradera	764
V-O. T. 2.523	6	26	Hermanos de Aragón y Carrillo de Albornoz.—Notificaciones: Pedro Eizaguirre Fort, Alderdi-Eder, Avenida Navarra, 3. Zarauz	N., finca matriz; S., Europistas; E., M. Albia; O., camino	Pradera	1.450
V-O. T. 2.524-1	5	27	Hermanos de Aragón y Carrillo de Albornoz.—Notificaciones: Pedro Eizaguirre Fort, Alderdi-Eder, Avenida Navarra, 3. Zarauz	N., finca matriz; S., V. Irigoyen; E., Europistas; O., F. Cendoya	Pradera	330
V-O. T. 2.525	5	28	Manuel Oñativia Audela.—Generalísimo, 9-2.º Izqda. Zarauz	N., Regata y V. Irigoyen; S., Europistas; E., Regata; O., V. Irigoyen	Pradera	420
V-O. T. 2.526	4	63	Luis Echave Goya.—Mayor, 31. Zarauz	N., finca matriz; S., Europistas; E., propio; O., M. Amilibia	Pradera	920
V-O. T. 2.526-1	4	64	Saturnino Landa Arruti.—Notificaciones: Enrique Mugica Herzog, Bengoechea, 1-1.º San Sebastián	N., finca matriz; S., Europistas; E., Luis Echave; O., río y M. Oñativia	Pradera	788
V-O. T. 2.526-2	4	65	Manuel Oñativia Audela.—Generalísimo, 9-2.º Izqda. Zarauz	N., finca matriz; S., Regata; E., S. Landa; O., Regata	Pradera	
V-O. T. 2.527	4	37	Hermanos Arruti.—Restaurante Arruti, Carretera Meagas, Zarauz	N., Luisa Aragón; S., Florencio Azpiazu; E., M. Oñativia; O., Aldabaldetrecu	Pradera	115
V-O. T. 2.528	4	38	Manuel Oñativia Audela.—Generalísimo, 9-2.º Izqda. Zarauz	N., finca matriz; S., Europistas y Eizaguirre; E., A. Eizaguirre; O., camino carretil	Pradera	735
V-O. T. 2.530	4	35	Hermanos de Aragón y Carrillo de Albornoz.—Notificaciones: Pedro Eizaguirre Fort, Alderdi-Eder, Avenida Navarra, 3. Zarauz	N., camino; S., finca matriz; E., camino; O., Marcos Urquizu	Pradera	80

## Comisaría de Aguas

## CUENCA DEL TAJO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Patrocinio Martínez Gómez.

Domicilio: Calle Cacería, número 24. Talavera de la Reina (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y ardin.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar.

Términos municipales en que radican las obras: Parrillas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 7.555/1973).

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—454-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agropecuaria Tiétar, S. A.»

Domicilio: Avenida de América, 40, Madrid-2.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Parrilla.

Términos municipales en que radican las obras: Talayuela (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente

a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 22 de febrero de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—571-D.

## GUADIANA

## Concesiones de Aguas Públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Carlos, doña Angela y doña Pilar Girón Portillo; calle Rodríguez Marín, número 84, Madrid 16.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 56,16 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Záncara.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villaescusa de Haro (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dicha oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 22 de febrero de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.271-C.

## JUCAR

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre: Don Fidel Martínez Valero, como Presidente del Grupo Sindical de Colonización número 10.967, de Gea de Albarracín (Teruel).

Domicilio: Gea de Albarracín (Teruel). Representante en Valencia: Don Pedro Doñate, con domicilio en calle Poeta Albero, número 14, 2.ª, Valencia-8.

Clase de aprovechamiento: Regadíos.

Cantidad de agua que se solicita: 15,15 litros por segundo.

Corriente de que se deriva: Río Guadaluar.

Superficie regable: 15,15 hectáreas.

Término municipal: Gea de Albarracín (Teruel).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en paseo al Mar, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos, que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos. Expediente: C. 73/12.

Valencia, 9 de febrero de 1973.—El Comisario de Aguas, Vicente Fullana.—402-D.

## PIRINEO ORIENTAL

## Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Referencia expediente: 29-857.

Nombre del peticionario: Don Alejandro Font Gratacos.

Objeto del aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se solicita: sesenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Fluvia.

Término municipal en que radican las obras: Besau (Girona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, séptimo, 2.ª, Barcelona - 3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 14 de febrero de 1973.—El comisario Jefe de Aguas.—552-D.

Referencia: Expediente 30.050.

Nombre del peticionario: Don Pedro Saldoni Ramón.

Objeto del aprovechamiento: Atenciones de ganado.

Cantidad de agua que se solicita: Doce mil litros (12.000) diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Soldevila, afluente Llobregat.

Término municipal en que radican las obras: Sallent (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona 3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 20 de febrero de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—554-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

A los efectos de la Orden del 2 de agosto de 1938, se anuncia el extravío de título de Maestro de Primera Enseñanza de don Francisco José Pérez González, expedido el 30 de octubre de 1959.

Santiago de Compostela, 12 de febrero de 1973.—La Directora.—421-D.

### Universidades

#### VALLADOLID

##### Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación, en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, a favor de don Hipólito de la Torre Mallavia, por extravío del que le fué expedido con fecha 5 de enero de 1945, registrado al folio 26 número 40.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 12 de febrero de 1973.—El Secretario general, Alejandro Herrero y Rubio.—429-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Practicante autorizado para la asistencia a partos normales, a favor de doña Eloína Velasco Antón, por extravío del que le fué expedido con fecha 31 de enero de 1953, registrado al folio 65 número 37.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 23 de febrero de 1973.—El Secretario general.—588-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de mayo de 1972 falleció en Barcelona el obrero Jesús Fernández Miguel, natural de Mayorga de Campos (Valladolid), hijo de Eleuterio y de Teresa, que trabajaba al servicio de «Acieroid, S. A.».—2.272-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de junio de 1972 falleció en Barcelona el obrero Diego Carmelo Galán, natural de Alosno (Huelva), hijo de Antonio y de Antonia, que trabajaba al servicio de «Cubiertas y Tejados, S. A.».—2.271-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### GRANADA

##### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a 25 KV. Tablate-Orgiva.

Final: Subestación Picardía.

Termino municipal afectado: Orgiva.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,508.

Tensión de servicio: 25 kV.

Conductores: Cobre de 5 milímetros de diámetro.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Vidrio tipo Esperanza 325.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 161.340 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Mantener el servicio a las minas de «Sociedad Minera» y «Minera de Pañarroya».

g) Referencia: 1661/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de febrero de 1973.—El Delegado Provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—2.215-C.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Sección de Industria

Declaración, en concreto, de la utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación de una central generadora de energía eléctrica, autorizada su instalación por la Dirección General de la Energía y Combustibles por resolución de 17 de febrero de 1972, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Central de Jinámar entre Punta Mar Fea y Punta Caballera.

Características principales: Tres equipos Diesel generadores de 15 MVA, Cu a 6,6 KV.

Tres transformadores de igual potencia y tensiones 6,6/66 KV.

Un transformador de servicios auxiliares de 2,5 MVA y tensiones de 66/3,3 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en paseo de Chil, número 13, de esta capital y formularse, al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria a 6 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—735-B.

#### LUGO

De acuerdo con lo que dispone el artículo 137 del Reglamento de Explosivos de 25 de junio de 1920, se hace público que por don Liborio Revilla Rodríguez, vecino de Lugo, provincia de Lugo, se solicita autorización de un polvorin-expendedor hasta la cantidad de 10.000 kilogramos de dinamita con sus detonadores y mecha correspondientes, con destino a la venta en el lugar de Abuín, parroquia de Pedreda, término municipal de Lugo.

Durante el plazo de treinta días a contar de la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las personas que se consideren perjudicadas deberán presentar sus protestas y reclamaciones en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lugo, calle N. Pastor Díaz, 25, 1.º, Lugo.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos oportunos.

Lugo, 13 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Emilio Moretón Fernández.—2.337-C.

#### MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/788 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Instalaciones provisionales para alimentación de obras en subestación Villafranco del Guadalhorce, término de Alhaurín el Grande.

Características: Línea aérea a 10 KV. de 700 metros de longitud, apoyos de madera, conductor Al-ac. de 17,84 milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo intemperie de 50 KVA., relación 10.000±5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 210.971 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 9 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.216-C.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/801 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a nuevos bloques de viviendas sitos en la zona de Vistafraña, de esta capital.

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 180 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo interior, de 400 KVA., relación 20.000-10.000  $\pm$  5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 576.008 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 14 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.219-C.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/802 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a nuevas construcciones sitas en la zona de Mangas Verdes, de esta capital.

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 620 metros de longitud, conductor aluminio de 3 (1x150) milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo interior, de 100 KVA., relación 20.000 - 10.000  $\pm$  5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 665.491 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 14 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.220-C.

#### Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/803 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a bloque de viviendas denominado Las Yucas, sito en el paseo del Limonar, de esta capital.

Características: Línea subterránea, a 10 kV; de 330 metros de longitud, conductor aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior de 250 KVA; relación 20.000-10.000  $\pm$  5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 670.598 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 14 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.221-C.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/79 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a bloques de viviendas de la Cooperativa Miraflores de los Angeles, sitos en esta capital.

Características: Línea subterránea a 10 KV. de 180 metros de longitud, conductor aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 400 KVA., relación 20.000-10.000  $\pm$  5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 600.871 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.217-C.

#### TOLEDO

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos del 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea eléctrica a 15 kV. y centro de transformación intemperie, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Casarrubios del Monte (provincia de Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Atender debidamente el aumento de demanda de energía eléctrica y asegurar su suministro en la citada zona.

d) Características principales: La línea que se proyecta es una derivación de la línea Valmojado-Casarrubios del Monte; tiene una longitud de 1.667 metros y está formada por diez alineaciones. La capacidad de transporte máxima es de 5.120 KVA. Esta línea alimentará al centro de transformación intemperie número 2, de 100 KVA de potencia máxima y tensión de 15.000/220-127 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Seiscientos treinta y cuatro mil trescientas cuatro pesetas con sesenta y tres céntimos (634.304,63 pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 20 febrero de 1973.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria.—2.312-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 1619/1966, ambos del 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea eléctrica a 15 kV. y centro de transformación intemperie, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Casarrubios del Monte (provincia de Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar, asegurar y atender el suministro de energía eléctrica en la citada zona.

d) Características principales: La línea es una derivación de la línea a 15 kV. que alimenta al centro de transformación número 2, que deriva a su vez de la línea Valmojado-Casarrubios del Monte; tiene una longitud de 336 metros y está formada por una sola alineación, su poder de carga de rotura es de 1.660 kilogramos, y la capacidad de transporte máxima es de 5.120 KVA. Esta línea alimenta al centro de transformación intemperie número 1 de 100 KVA de potencia máxima y tensión de 15.000/220-127 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Doscientos dieciséis mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con noventa y tres céntimos (216.473,93 pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 20 de febrero de 1973.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria.—2.310-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos del 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea eléctrica a 15 kV. y centro de transformación intemperie número 3, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Casarrubios del Monte (provincia de Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Atender debidamente el aumento de demanda de energía eléctrica y asegurar su suministro en la citada zona.

d) Características principales: La línea que se proyecta es una derivación de la línea Casarrubios del Monte-límite del término municipal de El Alamo (provincia de Madrid); tiene una longitud de 996 metros y está formada por cuatro alineaciones. La capacidad de transporte máxima es de 5.120 KVA. Esta línea alimentará al centro de transformación intertemperie número 3, de 100 KVA de potencia máxima y tensión de 15.000/220-127 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Cuatrocientas diez mil quinientas cuarenta y siete pesetas con setenta y un céntimos (410.547,71 pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 20 de febrero de 1973.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria.—2.309-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea eléctrica a 25 kV. y centro de transformación intertemperie número 2, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: El transformador intertemperie se situará en la calle de las Aguas, en Carranque, y la línea a 15 kV. que lo alimentará será una derivación de la línea Yuncos-El Viso-Carranque, y estará formada por seis alineaciones, discurriendo en su totalidad dentro del término municipal de Carranque.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento de energía eléctrica y mejorar su distribución.

d) Características principales: El transformador tendrá una potencia máxima de 100 KVA, y tensiones de 15.000/220-127 V., y la línea a 15 kV. tendrá una longitud de 844 metros, y su capacidad de transporte será de 5.120 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 397.194,30 pesetas (trescientas noventa y siete mil ciento noventa y cuatro pesetas con treinta céntimos).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 22 de febrero de 1973.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria.—2.283-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos del 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública del centro de transformación intertemperie y la línea eléctrica de alimentación a 15 kV., cuyas caracte-

terísticas especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el camino de Recas, (Lominchar), la línea se deriva de la línea subestación «Recas-Cedillo» y tiene su origen en un apoyo metálico existente, y termina en un apoyo metálico de fin de línea, en el que se instalará el transformador.

c) Finalidad de la instalación: Atender debidamente el incremento de demanda de energía y asegurar el suministro a los distintos usuarios.

d) Características principales: El centro de transformación intertemperie tiene una potencia máxima de 100 KVA, y tensión de 15.000/220-127 V. La línea es a 15 kV., tiene una longitud de 602 metros, está formada por cuatro alineaciones y su capacidad máxima de transporte es de 5.120 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 312.398,50 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 22 de febrero de 1973.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria.—2.284-C.

#### VALENCIA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión a 400 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Origen de la línea en la estación transformadora de La Eliana (Valencia), y final de su recorrido la estación transformadora de La Plana (Castellón).

Tiene por finalidad la interconexión de la central térmica de Castellón con la de Escombreras y con el sistema Tajo inferior, en lo que respecta a la Empresa peticionaria y a su vez con toda la red eléctrica nacional.

A 400 KV. de tensión tendrá esta línea una longitud total de 61,642 kilómetros correspondiendo a la provincia de Valencia 33,224 kilómetros y a la de Castellón 28,418 kilómetros. Será de doble circuito «duplex». Tendida con conductores de aluminio acero de 547,17 milímetros cuadrados.

La procedencia de los materiales empleados será nacional.

Presupuesto: 104.729.758 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 20 de febrero de 1973.—El Delegado provincial.—727-6.

#### VIZCAYA

##### Sección de Minas

Por don Alvaro García-Navarro y Aparicio, en su calidad de Consejero-Delegado de «Española de Minas de Somorrostro, S. A.», y «S. A. Franco-Belga de Minas de Somorrostro», actuando en la doble representación que ostenta, según lo acreditado con escritura notarial de Delegación de Facultades, que exhibe y retira, dejando fotocopia previamente cotejada con su original, y otra de cese y nombramiento de Consejeros, ratificación y nombramiento de Consejeros Delegados y Delegación de facultades, que también exhibe y retira dejando fotocopia de la misma que se coteja previamente con su original, de fecha 12 de febrero y 22 de noviembre de 1972, las cuales fueron registradas en el Libro Registro de Escrituras Notariales de la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, tomo II, folio 64 y números 1.074 y 1.075, ha sido solicitada la tramitación por el excepcional procedimiento de urgencia, regulado por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de este expediente para la expropiación forzosa de bienes y derechos de arrendamiento del pueblo de Gallarta, Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana, necesarios para la explotación en descubierta de las minas de hierro tituladas «Concha II a VIII», «Manuelita», «Demasia a Manuelita» y otras, sitas en el término municipal de Abanto y Ciérvana, cuya relación de bienes y derechos de arrendamiento fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 171, de fecha 7 de julio de 1972, páginas 12203 a 12218; en el diario de esta capital, «La Gaceta del Norte» número 22484, de fecha 18 de junio de 1972, páginas 14 a 17; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 184, de fecha 20 de julio del mismo año, páginas 1362 a 1377; en el tablón de anuncios oficiales de la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, desde el 10 de junio al 10 de julio de 1972, y en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana, desde el 19 de junio al 6 de julio de 1972.

A los efectos de los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y de los artículos 17, 19 y 56 de su Reglamento de aplicación, de 25 de abril de 1957, esta Delegación Provincial acuerda abrir período de información pública, por plazo de quince días hábiles a contar del siguiente día al de la última publicación de este anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya», en el diario de esta capital «El Correo Español-El Pueblo Vasco» y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana y de la Sección de Minas de esta Delegación Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la ocupación o disposición de los bienes de que se trata, o de su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores en la relación de fincas, propietarios o arrendatarios, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de señalarse los fundamentos de la oposición. Los escritos de alegaciones, o de corrección de errores, deberán ser presentados en ejemplar duplicado, dentro del plazo antes señalado, en esta Delegación Provincial de Vizcaya, Sección de Minas Alameda Mazarredo, número 6, 4.º derecha, Bilbao.

Bilbao, 23 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—725-5.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de Urbanización

#### Información pública del proyecto de expropiación adicional del polígono industrial de Sagunto (Valencia)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, habida cuenta que los proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos fueron aprobados por Decreto 1799/1971, de 15 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio de 1971), se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación adicional del polígono industrial, sito en el término municipal de Sagunto (Valencia), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia, calle Ruiz de Lihory, 1, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por duplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Sagunto para que también en él pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

#### Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que consta haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

- a) Certificación registral negativa.
- b) Certificación del Catastro.
- c) Último recibo de la contribución.
- d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe completarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

#### Arrendatarios

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.
- c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.
- d) Los arrendatarios rústicos: Certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

#### Industriales

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de la renta.
- c) Último recibo de la contribución industrial.

Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 22 de marzo de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

#### Información pública del proyecto de enlace de la carretera de acceso a Ocharcoaga con la autopista a Bilbao del polígono «Ensanche de Begoña», de Bilbao

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de enlace de la carretera de acceso a Ocharcoaga con la autopista a Bilbao por Begoña, del polígono «Ensanche de Begoña», sito en el término municipal de Bilbao.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Bilbao, Ercilla, 13, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

#### Información pública del proyecto de ampliación de la explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Vara de Cuart» (ampliación), de Valencia

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de ampliación de la explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Vara de Cuart» (ampliación), sito en el término municipal de Valencia.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia, Ruiz de Lihory, 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

#### Información pública del Plan Parcial de Ordenación del polígono «Río Cla», sito en los términos municipales de Tarragona y Constantí

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes al proyecto de Plan Parcial de Ordenación del polígono «Río Cla», sito en los términos municipales de Tarragona y Constantí.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Tarragona, rambla del Generalísimo, 86, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamientos en la Zona Central de Asturias

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 246 y número 247, de fechas 27 de octubre de 1972 y 28 de octubre del mismo año, así como en el Diario «La Nueva España», de Oviedo, de fecha 26 de octubre de 1972, se publican anuncios del Gobierno Civil de esta provincia referentes a expropiaciones del Plan de Desarrollo Industrial, en los que, al amparo del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, de la Presidencia del Gobierno sobre tramitación de expropiaciones forzosas en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial, se hace constar que por este Consorcio se han presentado relaciones detalladas de los inmuebles que se propone expropiar en los términos municipales de Caso, Sobrescobio y Bimenes, en esta provincia.

En dichas publicaciones se describen los bienes a expropiar, con expresión de terreno, linderos y propietarios.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos consiguientes.

Oviedo, 23 de marzo de 1973.—El Presidente.—2.882-C.



**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial*

(Altos Hornos de Vizcaya)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 8.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.779.081 al 6.787.080, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», mediante escritura pública de 16 de mayo de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de febrero de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—856-5.

(Altos Hornos de Vizcaya)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 13.746 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.765.335 al 6.779.080, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», mediante escritura pública de 1 de junio de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de febrero de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—855-5.

(Inversiones Herrero)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 162.800 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 162.800, que han sido emitidas en representación de su capital social estatutario por «Inversiones Herrero, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de febrero de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 714-D.

(«Koipe, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 360.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 360.000, que han sido emitidas y puestas en circulación, en representación de su capital social estatutario, por «Koipe, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de marzo de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 2.638-C.

(Banesto)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 3.725.604 acciones nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 37.256.039 al 40.981.642, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973, títulos que han sido emi-

tidos y puestos en circulación por el «Banco Español de Crédito, S. A.», mediante escritura pública de 3 de junio de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de marzo de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 2.885-C.

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos, emitidos por el «Banco de Valencia, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 15 de febrero de 1972: Ciento veinte mil acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 960.001 al 1.080.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales, a partir de 1 de julio de dicho año.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de marzo de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.723-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES  
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

MADRID

Don José Luis Magaña Remón ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 15 de marzo de 1973.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—2.746-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

*Sexto sorteo para la amortización de la Deuda al 0 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971, por la suma de ciento ochenta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil pesetas*

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de mayo próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

*Emisión de 15 de noviembre de 1971, al 4 por 100*

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	75	439.275	439.275.000	1	5.857	5.857.000	4.392.750,00	10.249.750,00
B	75	123.750	618.750.000	1	1.650	8.250.000	6.187.500,00	14.437.500,00
C	75	95.625	956.250.000	1	1.275	12.750.000	9.562.500,00	22.312.500,00
D	75	43.125	1.078.125.000	1	575	14.375.000	10.781.250,00	25.156.250,00
E	75	223.125	11.156.250.000	1	2.975	148.750.000	111.562.500,00	260.312.500,00
	375	924.900	14.248.650.000	5	12.332	189.982.000	142.486.500,00	332.468.500,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 16 de abril próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de marzo de 1973.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—1.989-A.

## BANCO URQUIJO

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1972  
(Según modelo obligatorio O. M. de 10-1-1951)

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
Gastos generales .....	885.337.410,79	Productos del ejercicio .....	5.543.990.896,94
Intereses de cuentas corrientes, comisiones y varios ...	2.618.763.612,84		
Intereses Bonos de Caja .....	82.771.816,88		
Gastos de ampliación de capital y canje Bonos de Caja .....	5.094.514,35		
Saldo acreedor o beneficio neto .....	1.942.023.542,28		
<b>Total .....</b>	<b>5.543.990.896,94</b>	<b>Total .....</b>	<b>5.543.990.896,94</b>

Balance general al 31 de diciembre de 1972

(Adaptado al modelo obligatorio según O. M. de 28 de junio de 1950)

ACTIVO		PASIVO	
Pesetas		Pesetas	
I. Caja y Bancos .....	19.517.933.136,95	I. Capital .....	3.371.242.000,—
Caja y Banco de España .....	1.263.875.147,07	Desembolsado .....	3.371.242.000,—
Bancos y Cajas de Ahorro .....	18.250.749.380,77	Suscrito y pendiente de desembolso .....	—
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo) ...	3.508.609,11	En Cartera .....	—
II. Cartera de efectos .....	20.092.511.464,08	II. Reservas .....	9.825.375.000,—
Efectos de Comercio hasta noventa días .....	12.520.494.789,50	Estatutarias .....	100.000.000,—
Efectos de Comercio a mayor plazo .....	7.489.425.320,19	Voluntarias .....	2.293.502.875,72
Cupones descontados y títulos amortizados .....	82.591.354,59	Especial (Ley 30-12-43) .....	7.695.173,01
III. Cartera de títulos .....	10.764.612.782,90	Legal (Art. 53, Ley O. B.) .....	681.876.000,—
Fondos Públicos .....	1.209.830.063,11	Viviendas protección oficial .....	47.000.000,—
Otros valores .....	9.554.782.719,79	Especial (Ley 6-12-62) .....	59.600.000,—
IV. Créditos .....	20.107.073.934,48	Especial (Ley 29-11-62) .....	142.060.950,27
Deudores con garantía real .....	985.772.873,96	Prima emisión acciones .....	6.513.640.000,—
Deudores varios a la vista .....	3.787.498.192,15	III. Bancos y Cajas de Ahorro .....	14.570.789.344,37
Deudores a plazo .....	14.343.649.611,93	IV. Acreedores .....	39.203.100.414,20
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo) ...	1.010.153.256,44	Cuentas corrientes a la vista .....	14.995.886.943,35
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios .....	11.446.361.517,10	Cuentas de Ahorro (hasta el plazo de un mes) ...	3.084.238.686,26
VI. Accionistas .....	—	Imposiciones:	
VII. Acciones en cartera .....	—	A noventa días .....	20.601.783,50
VIII. Mobiliario e instalaciones .....	157.465.142,66	A seis meses .....	146.598.309,75
IX. Inmuebles .....	348.895.087,49	A un año .....	1.138.492.383,93
X. Inversión de la reserva especial .....	54.895.173,01	A mayores plazos .....	17.603.543.078,21
En fondos públicos .....	53.115.573,01	Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo) ...	783.241.224,—
En papel de «reserva social» .....	—	Bonos de Caja:	
En inmuebles .....	1.579.600,—	5,75 % Em. 18-11-63 .....	587.602.000,—
En mobiliario e instalaciones .....	—	5,75 % Em. 18-2-64 .....	241.354.000,—
En otros bienes .....	—	5,75 % Em. 17-3-65 .....	500.000.000,—
XI. Cuentas diversas .....	1.543.998.693,58	Convertibles 30-12-65 .....	7.872.000,—
Regularización del desbloqueo en cuentas activas .....	—	Canjeables 12-6-68 .....	78.252.000,—
Pérdidas y Ganancias .....	1.543.998.693,58	Convertibles 22-5-69 .....	19.504.000,—
Otros conceptos .....	—	Convertibles 22-5-70 .....	17.914.000,—
XII. Cuentas de orden .....	47.995.424.741,95	V. Efectos y demás obligaciones a pagar .....	2.555.856.950,18
Total del Activo .....	132.028.971.674,21	VI. Aceptaciones, avales y créditos documentarios .....	11.446.361.517,10
Valores nominales, depósitos .....	38.338.290.213,25	VII. Cuentas diversas .....	1.117.985.176,44
		Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas .....	—
		Otros conceptos .....	1.117.985.176,44
		VIII. Cuentas de orden .....	47.995.424.741,95
		IX. Pérdidas y Ganancias .....	1.942.836.529,98
		Total del Pasivo .....	132.028.971.674,21
		Valores nominales, depositantes .....	38.338.290.213,25
Total general .....	170.367.261.887,46	Total general .....	170.367.261.887,46

Madrid, 16 de marzo de 1973.—Un Director, Juan Lladó F. Urrutia.—Un Subdirector general, Francisco Losada.—864-5.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de abril próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4 por 100, exentas de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de julio próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 20 de marzo de 1973.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—890-1.

## BANCO DE MADRID

## Sucursal de Gijón

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores expedido por este Banco, comprensivo de 40 acciones Banco Hispano Americano, número 538/22448, a nombre de don Francisco Manuel Alvarez López, se hace público que se expedirá el correspondiente duplicado si no ha sido hallado en el plazo que marca la Ley a partir de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de marzo de 1973.—2.776-C.

## BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco de Bilbao:

## Alcoy

Números: 96.822 y 98.832.

## Alicante

Números: 7.099-614.415, 7.100-614.016, 29.840-712.620, 31.260-841.873, 378.197-25.318, 441.460-25.773, 614.152-27.809, 790.768-30.653 y 790.769-30.654.

## Barcelona

Números: 72.093, 181.732, 253.717, 274.688, 307.687, 310.995, 474.531, 505.845, 605.753, 623.685, 662.116, 664.417, 670.459, 673.949, 736.875, 738.506, 805.596, 904.446, 920.312 y 1.143.825.

## Bilbao

Números: 849.546, 853.421, 875.524, 875.980, 880.142, 970.707, 987.194, 1.008.057, 1.035.911, 1.067.891, 1.125.072, 1.142.854, 1.142.960, 1.142.971, 1.155.050, 1.160.296, 1.164.020, 1.168.850, 1.168.894, 1.180.329, 1.197.081, 1.200.710, 1.203.597, 1.209.755, 1.212.912, 1.230.069, 1.231.428, 1.247.392, 1.249.860, 1.250.924, 1.286.911, 1.298.396, 1.300.215, 1.305.494, 1.307.120, 1.316.521, 1.337.109, 1.339.124, 1.350.497, 1.355.995, 1.360.696, 1.373.853, 1.388.194, 1.391.811, 1.406.566, 1.411.818, 1.425.889, 1.442.554, 1.450.065, 1.458.773, 1.471.665, 1.488.737, 1.517.153, 1.521.145, 1.548.635, 1.553.387, 1.567.727, 1.570.466, 1.577.164, 1.580.854, 1.613.924, 1.614.226, 1.616.537, 1.617.532, 1.617.538, 1.617.923, 1.626.560, 1.628.202, 1.628.336, 1.633.487, 1.667.049, 1.667.359, 1.672.015, 1.673.887, 1.673.558, 1.674.398, 1.678.224, 1.684.199, 1.695.406, 1.698.708, 1.699.044, 1.702.878, 1.704.124, 1.719.648, 1.742.499, 1.743.775, 1.744.117, 1.756.785, 1.759.407, 1.761.718, 1.766.868, 1.774.779, 1.792.804, 1.797.753, 1.814.184, 1.827.463, 1.829.769, 1.831.101, 1.837.408, 1.837.661, 1.857.705, 1.859.557, 1.859.980, 1.878.478, 1.884.394, 1.895.510, 1.899.066, 1.902.110, 1.924.440, 1.928.847, 1.926.654, 1.965.087, 1.965.758, 1.970.224, 1.970.841, 1.983.467, 1.984.303, 1.991.444, 1.992.385, 1.992.475, 1.992.476, 1.992.484, 1.992.478, 1.992.485, 1.992.487, 1.992.488, 1.992.488, 1.996.971, 1.998.003, 1.998.175, 2.001.289, 2.001.300, 2.001.629, 2.002.171, 2.003.779, 2.004.057, 2.004.083, 2.006.543, 2.006.701, 2.008.677, 2.009.030, 2.009.056, 2.009.342, 2.009.643, 2.011.282, 2.013.369, 2.017.979, 2.017.991, 2.020.039, 2.027.954, 2.026.504, 2.030.626, 2.030.936, 2.046.882, 2.051.985, 2.057.069 y 2.058.281.

## Burgos

Números: 827.673-49.668, 853.394-50.099, 864.158-50.255 y 1.861.157-43.328.

## Cartagena

Número: 490.520.

## Elche

Números: 133.417, 153.567, 425.770, 649.194, 806.208, 906.222 y 1.227.453.

## Madrid

Números: 39.798-1.277.953, 43.511, 109.739, 134.742, 201.070, 225.078, 264.662, 371.848, 374.334, 383.371, 383.808, 384.317, 399.253, 401.622, 405.475, 420.862, 441.154, 446.641, 450.300, 457.683, 463.030, 467.104, 479.382, 496.749, 520.188, 529.775, 539.490, 541.529, 549.411, 555.024, 564.828, 596.618, 608.666, 618.661, 636.717, 641.953, 642.397, 653.487, 680.227, 705.966, 737.869, 767.621, 786.646, 799.366, 829.119, 832.456, 853.400, 855.195, 896.700, 899.660, 899.902, 939.637, 963.709, 967.748, 967.749, 1.020.823, 1.206.318 y 1.221.485.

## Málaga

Números: 23.529 y 23.770.

## Murcia

Números: 1.606, 13.257 y 651.508.

## Ondárroa

Número: 1.204.100.

## Oviedo

Números: 23.164, 30.129, 43.532, 46.342, 59.740 y 868.895-76.829.

## Palencia

Números: 15.616-1.153.262, 29.384-448.387, 30.580-615.987, 32.583-782.120 y 33.220-849.508.

## Palma de Mallorca

Números: 17.022-273.534, 17.029-273.533, 17.746-340.912, 17.956-340.915 y 21.967-631.704.

## Las Palmas de Gran Canaria

Números: 59.681, 189.259, 216.243, 250.187 y 764.620.

## Pamplona

Números: 46.519-1.153.767, 47.416-772.044, 49.528-1.196.011, 49.731-1.198.773, 51.115-1.223.427, 52.075-842.927, 53.984-1.263.279, 54.622-1.273.971, 54.616-1.273.905, 55.948-1.291.464, 56.473-907.186, 58.198-1.320.521, 60.521-1.354.512, 61.093-977.078, 63.903-1.400.364, 70.157-1.493.154, 72.217-1.526.792, 72.772-1.499.794, 73.811-1.152.030, 76.035-1.211.219, 77.330-1.594.534, 80.778-1.647.477, 82.341-80.622, 84.339-1.710.684, 85.844-154.768, 87.696-227.810, 89.425-341.452, 90.558-1.784.576, 91.938-325.556, 95.943-1.864.603, 97.174-580.427, 99.882-1.901.989, 101.114-688.948 y 107.870-911.398.

## Reinosa

Números: 1.434-819.161, 5.432, 833.863, 946.566, 946.957, 997.556, 1.015.750, 1.026.150, 1.104.301, 1.104.302, 1.141.960, 1.194.747, 1.211.458, 1.283.072, 1.287.939, 1.338.820, 1.464.172, 1.506.604 y 1.578.361.

## Tafalla

Número: 617.266.

## Toro

Número: 849.935.

## Valencia

Números: 19.905, 38.686, 38.695, 58.793, 60.340, 62.560, 67.656 y 82.138.

## Vitoria

Números: 84.885, 85.383, 88.588, 89.542, 118.729 y 124.221.

También han sufrido extravío los siguientes extractos de acciones de este Banco de Bilbao:

Números: 707.813 y 722.483.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Bilbao, 17 de marzo de 1973.—El Vicesecretario general, Jesús Cadenas Coronado.—2.752-C.

## BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número B-13.706, de importe 40.000 pesetas y vencimiento el 1 de agosto de 1975, titular don Ramón de Requesens Blay, se procederá a expedir duplicado del mismo a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 13 de marzo de 1973.—2.728-C.

## EDIFICIOS ATLANTA, S. A.

## Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de los corrientes se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 de abril del presente año, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, en esta ciudad de Barcelona, avenida Pearson, 68-70, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad correspondientes al ejercicio 1972.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente asimismo al ejercicio 1972.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 5.º Elección o renovación de cargos del Consejo.

Caso de no reunirse el quórum requerido legal y estatutariamente, dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 14, a la misma hora, en el mismo lugar y con sujeción al ya indicado orden del día.

Barcelona, 16 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.770-C.

## EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y GANADERAS AUSONA, S. A.

## Convocatoria Asamblea general obligacionistas

Se convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea general, que tendrá lugar en el domicilio social de Santa Eugenia de Berga (Matadero General Frigorífico, Afueras), el día 12 de abril, a las diecisiete horas, para:

- 1.º Aprobar o censurar la gestión del Comisario-Presidente, confirmando en su cargo o designar la persona que ha de sustituirle y establecer el Reglamento interno del Sindicato, ajustándose, en lo previsto, al régimen establecido en la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias otorgada el día 9 de febrero de 1971 ante el Notario de Vich, don Ernesto Steegman Mompert, y
- 2.º Confirmar en su cargo al Comisario-Presidente sustituto o designar la persona que haya de ejercer las funciones de titular en los casos prevenidos en la anteriormente citada escritura de emisión.

Santa Eugenia de Berga, 15 de marzo de 1973.—El Comisario-Presidente, José Cors Mangot.—2.769-C.

## CASA GARGALLO, S. A.

## GIJON

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social y en primera convocatoria, el día 13 del próximo mes de abril, a las doce horas, y, en su caso, el siguiente día 14, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio económico-social cerrado en 31 de diciembre anterior.
- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Proposiciones, ruegos y preguntas de los socios.

Gijón, 20 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.761-C.

## INDECO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, y en primera convocatoria, el día 12 del próximo mes de abril, a las diecisiete horas, y el siguiente día 13, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria. Los asuntos del orden del día a tratar son los siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Madrid, 20 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.760-C.

CONSTRUCCIONES DEL SUR, S. A.  
C. O. S. U. R. S. A.

## MADRID

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social y en primera convocatoria, el día 12 de abril de 1973, a las once horas, y, en su caso, el siguiente día 13, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta del Consejo sobre distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1973.
- 3.º Propositiones, ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Madrid, 20 de marzo de 1973.—Por el Consejo de Administración: El Secretario.—2.759-C.

## LE BLANC NICOLAY IBERICA, S. A.

## Reaseguros

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 2 de marzo del corriente año se convoca a Junta extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, calle de Serrano, número 19, Madrid, el próximo día 12 de abril, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día 13, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Madrid, 20 de marzo de 1973.—El Consejero Delegado, Edmond-Marcel Ferrie.—2.740-C.

## AUTOS MEDITERRANEO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, para el día 28 del próximo abril, a las diez horas, y en su local social, plaza Fadrell, número 4, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, liquidaciones y actos de la Administración en el ejercicio 1972.

2.º Resolver sobre la distribución de los beneficios.

3.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.

Castellón, 15 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—780-D.

## ELECTRICA INDUSTRIAL PUIG, S. A.

## (E. I. P. S. A.)

## Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 10 de abril, a las dieciocho horas, en las oficinas de la Compañía, calle de Mallorca, número 483, Barcelona, y, en segunda, si fuera menester, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 11 de abril, con el siguiente

## Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1972.
- 2.º Aplicación del resultado del ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 4.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

Barcelona, 10 de marzo de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Gabriel Llambias Llabrés.—2.633-C.

INMOBILIARIA MARTINEZ ALVAREZ,  
SOCIEDAD ANONIMAJunta general ordinaria  
de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Uría, 13, Oviedo, el día 4 del próximo mes de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 5, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, balance, Memoria y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1972.
- 2.º Aplicación de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Oviedo, 15 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—782-D.

CONSEJO REGULADOR  
DE LA DENOMINACION DE ORIGEN  
«JEREZ-XERES-SHERRY»

## Anuncio de subasta de vinos

- 1.º Objeto: La venta, en pública subasta, de 29.539 litros de vinos comunes, procedentes de decomiso.
- 2.º Tipo: 251.081,50 pesetas, al alza.
- 3.º Expediente: De manifiesto en las oficinas del Consejo Regulador.
- 4.º Modelo de proposición:

Don ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ..... según acredite con poder bastante que se acompaña), concurre a la subasta de 29.539 litros de vinos comunes, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... ofreciendo por los mismos la cantidad de ..... pesetas, a cuyo fin aporto los documentos exigidos.

(Lugar, fecha y firma.)

5.º Plazo de presentación: Se entregarán, en sobre cerrado, en las oficinas de

este Consejo Regulador, en horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación, en las oficinas de este Consejo.

7.º Documentos a presentar: Poder suficiente si no se comparece por sí, en cuyo caso se acreditará la personalidad mediante el documento nacional de identidad.

Documento fiscal acreditativo de estar dado de alta como almacenista o expendedor de vinos comunes o como fabricante de alcoholes.

Recibo de haber depositado en la cuenta corriente de este Consejo Regulador el 20 por 100 del importe del avalúo, en concepto de garantía.

Declaración jurada de no estar inscrito en los Registros de este Consejo Regulador.

Jerez de la Frontera, 6 de marzo de 1973.—El Presidente.—707-D.

## AGRICOLA CORTESILLA, S. A.

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes, se hace público que el día 30 de enero de 1972 se celebró en Madrid Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Agrícola Cortesilla, S. A.», y se adoptó el acuerdo de proceder a la disolución de la Compañía con base al balance que de la misma se tiene formalizado.

En cumplimiento del precitado acuerdo se ha llevado a cabo la disolución el día 16 de marzo de 1972, ante el Notario de la ciudad de La Palma del Condado don Martín Alfonso Sánchez Ferrero Orús, incorporándose a la escritura de disolución el siguiente inventario-balance:

## Activo:

Finca rústica «Manzano de Cortesilla», en el término municipal de Guillena, de 456,8017 hectáreas, que tiene un valor de pesetas .....	600.000,00
Camión marca «Sava-Austin», matrícula SE-113.276 valuado en pesetas .....	50.000,00
Pérdidas y Ganancias .....	—
Total .....	650.000,00

## Pasivo:

Capital, acciones .....	650.000,00
Total .....	650.000,00

Madrid, 7 de marzo de 1973.—El Secretario de «Agrícola Cortesilla, S. A.», Nicolás Suárez Biedma.—2.619-C.

## LA INDUSTRIAL, S. A.

## Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en virtud de las facultades que para ello le concede el artículo 18 del Reglamento de la misma, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de abril, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, entendiéndose que de no poder celebrarse por falta de número tendrá lugar el día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el mismo local, cualquiera que sea el número de los que concurren, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación del balance y Memoria del año 1972.

- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento de Vocales por cese reglamentario de los actuales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Guadalajara, 13 de marzo de 1973.—El Presidente, Antonio Hernando Lacruz.—2.653-C.

#### SCRATCH, S. A.

##### *Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con la facultad que le confiere en el artículo 18 de los Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria, seguida de Junta general extraordinaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los mismos Estatutos, hace saber:

1. Los asuntos a ser tratados en la Junta general ordinaria serán los siguientes:

Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1972.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Ruegos y preguntas.

2. Los asuntos a ser tratados en la Junta general extraordinaria serán los siguientes:

Ampliación de capital a ser suscrito por terceros, fijando, en su caso, las condiciones de emisión y suscripción.

3. El lugar de la reunión será en esta ciudad de Madrid el día 16 de abril de 1973, a las veintiuna horas, en el «Restaurante La Ancha» (calle del General Mola, número 204), para la Junta general ordinaria, y el mismo día y lugar, a las veintidós horas, para la Junta general extraordinaria.

Las respectivas segundas convocatorias se señalan para el siguiente día 17 de abril, a las mismas horas.

4. Tendrán derecho a asistencia a la Junta general los titulares de las acciones que con veinticuatro horas de antelación a las Juntas las hubieran depositado en la Sociedad o presentado resguardo acreditativo de su depósito bancario.

Madrid, 10 de marzo de 1973.—Por el Consejo de Administración, Francisco Alvarez San Román.—2.658-C.

#### COMPANIA DE TROLEBUSES SANTANDER-ASTILLERO, S. A.

##### *Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, números 11 y 13, en esta ciudad, el día 25 de abril del año en curso, a las cinco de la tarde, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1972.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.

3.º Nombramiento o reelección, si procediese, de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio económico de 1973.

5.º Ruegos y preguntas.

De no poderse constituir válidamente la Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria se celebrará en

segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Santander a 13 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo, José María Blanco Martínez.—V.º B.º: El Presidente, Manuel de Lafuente Pérez.—2.683-C.

#### CONSTRUCCIONES ATALAYA, S. A.

##### *Junta general ordinaria de accionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales de la Compañía y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Pintor José Pinazo, número 11, en primera convocatoria, el día 16 de abril próximo, a las doce treinta horas, y para el siguiente día, a la misma hora y en el propio lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1972, así como de la gestión del Consejo durante el mismo periodo.

2.º Acuerdo sobre aplicación de beneficios.

3.º Autorización al Consejo a los efectos del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Renovación estatutaria de Consejeros.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes.

6.º Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Para poder asistir a la Junta los señores accionistas deberán presentar la correspondiente tarjeta de asistencia de la que se podrán proveer con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de celebración de la misma.

Valencia, 28 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—799-D.

#### LAVA PARA LA CONSTRUCCION, S. A.

##### *Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de mayo de 1973, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, al día siguiente a la misma hora, en sus oficinas de la calle Villadomat, 174, con el siguiente orden del día:

1.º Censura social.

2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balances.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Rolf Erwin Angst.—793-D.

#### GALERIAS TARRAGONA, S. A.

##### BALAGUER (LERIDA)

##### Calle Milagro, 7

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social en primera convocatoria el día 29 de abril de 1973, a las doce horas, y en segunda, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente orden del día:

«Modificación del artículo 19 de los vigentes Estatutos», cuya propuesta de nueva redacción tienen a su disposición en las oficinas administrativas.

Balaguer a 6 de marzo de 1973.—El Presidente, Luis Tarragona.—853-11.

#### GALERIAS TARRAGONA, S. A.

##### BALAGUER (LERIDA)

##### Calle Milagro, 7

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social en primera convocatoria el día 17 de junio de 1973, a las doce horas, y en segunda, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente orden del día:

«1.º Aprobar, si procede, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972.

2.º Aprobar, si procede, la distribución de beneficios del mencionado ejercicio.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas y suplentes para el año 1973.

4.º Cuestiones que hayan formulado los accionistas con arreglo a las disposiciones legales:

5.º Ruegos y preguntas.»

Los señores accionistas tendrán a su disposición, a partir del día 1 de junio, los documentos prescritos en el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Balaguer a 7 de marzo de 1973.—El Presidente, Luis Tarragona.—852-11.

#### GALERIAS TARRAGONA, S. A.

##### BALAGUER (LERIDA)

##### Calle Milagro, 7

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1973 se ha acordado la ampliación de capital en 33.080.000 pesetas, pasando a ser el capital nominal de esta Sociedad de 99.241.000 pesetas. Los actuales accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, pueden ejercer su derecho preferente de suscripción, de una acción por cada dos que posean, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este aviso, dirigiéndose a la oficina de Barcelona, calle de Sepúlveda, 143, segundo. En el acto de la suscripción deberá desembolsarse a la par el importe de las acciones suscritas y entregar los correspondientes cupones número uno de la emisión de 16 de marzo de 1971.

Balaguer (Lérida) a 26 de febrero de 1973.—Un Consejero Delegado, Eduardo Tarragona.—850-11.

#### COMERCIAL PASCUALI, S. A.

En relación con lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta general universal celebrada el día 28 de diciembre del pasado año se procedió a la disolución de la Sociedad.

San Feliu de Llobregat a diez de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Liquidador, José María Rocasalbas Gamiñans.—2.687-C.

#### NAVIERA AZNAR, S. A.

##### *Pago cupón obligaciones, emisión 1970*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, el día 31 del actual, se procederá al pago del cupón número 6 de las obligaciones emitidas en marzo de 1970.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la deducción de los impuestos, es de pesetas 33,75.

El pago se realizará en el Banco Urquijo, de Madrid, sus agencias y sucursales, contra entrega del citado cupón.

Bilbao, 16 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.698-C.

**TEXTORIA COMERCIAL, S. A.**

Queda convocada Junta general ordinaria de señores accionistas para el día veintinueve de abril próximo, a las trece horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio de 1972.

Segundo.—Aplicación de los resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del señor Administrador.

Cuarto.—Designación de señores accionistas, propietarios y suplentes, para la censura de cuentas del ejercicio de 1973.

Reus, 14 de marzo de 1973.—El Administrador, José Moreno Lasarté.—2.737-C.

**CARBONICA AROSANA, S. A.****VILLAGARCIA DE AROSA***Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria el día 24 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 25 en segunda, en el domicilio de la Sociedad.

*Orden del día*

Primero.—Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Junta general extraordinaria.

Segundo.—Lectura de la Memoria y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1972.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas e interventores.

Cuarto.—Elección de Consejeros o reelección de los mismos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Villagarcía de Arosa, 15 de marzo de 1973.—El Secretario, José García Moldes. Visto bueno: El Presidente, Manuel González Rollán.—810-D.

**NITRATOS DE CASTILLA, S. A.***Pago de intereses de las obligaciones emisión de 1961*

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de abril próximo se pagarán los intereses semestrales a razón del 8,95 por 100 anual de las obligaciones emisión febrero 1961, números 1 a 200.000, no amortizadas, contra entrega del cupón número 24 y con deducción de impuestos, en cualquiera de las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Bilbao, 15 de marzo de 1973.—El Secretario general.—2.703-C.

**EDIFICIOS CONTINENTAL, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha nueve de los corrientes se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 de abril del presente año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en esta ciudad de Barcelona (avenida de Pearson, números 68-70), con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente asimismo al ejercicio de 1972.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

5.º Elección o renovación de cargos del Consejo.

Caso de no reunirse el quórum requerido legal y estatutariamente, dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 14, a la misma hora, en el mismo lugar y con sujeción al ya indicado orden del día.

Barcelona, dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Consejero Gerente, Enrique López Alvarez.—2.704-C.

**PRODUCTOS PUROS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social (Rosellón, número 37) el día 24 de abril próximo, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, para censurar la gestión social, aprobar en su caso la cuenta de resultados y balance del ejercicio anterior, y designar los censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Los señores accionistas podrán ejercitar sus derechos en la forma dispuesta por los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.708-C.

**GAS MADRID, S. A.***Servicio de obligaciones*

Desde el día 15 de abril próximo se pagarán los intereses semestrales correspondientes a las obligaciones simples convertibles emisión 1970.

Dichos pagos, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuarán en cualquiera de los Bancos Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Pastor, Urquijo y en la Confederación de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 20 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.710-C.

**ELECTRA DE VIESGO, S. A.***Intereses de obligaciones*

A partir del día 14 de abril próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 14 de octubre de 1972 y 14 de abril del año actual, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 8,8068 por 100 emisión 1971, contra cupón número 3, a razón de 38,75 pesetas netas.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Bilbao, 20 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.711-C.

**SEDO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social (Consejo de Ciento, número 368, Barcelona) el día veintiséis de abril próximo, a las once horas treinta minutos de la mañana la ordinaria y a las doce horas treinta minutos la extraordinaria, en primeras convocatorias, y, en su caso, al día siguiente, a las mismas horas y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar sobre las siguientes cuestiones:

Junta general ordinaria. Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, propuesta de aplicación de resultados y gestión de los Administradores, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 1972.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Nombramiento de interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria. Orden del día:

1.º Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales.

2.º Acuerdos complementarios.

3.º Nombramiento de interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad en orden a la asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 16 de marzo de 1973.—Por el Consejo de Administración, Alfredo Sedó Peris-Mencheta, Presidente.—2.725-C.

**CARBONICA DE GIJON, S. A.****GIJON (OVIEDO)**

Por la presente comunicación se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día nueve de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día diez del mismo mes, y a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, antigua carretera del Musel (hoy, avenida de Eduardo Castro), Gijón, con el siguiente orden del día:

a) Censurar la gestión del Consejo de Administración.

b) Examen y aprobación del balance y Memoria anual.

c) Acordar los dividendos de los beneficios repartibles, en vista de dicho balance, con arreglo a lo establecido en los Estatutos.

Gijón, veinte de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.727-C.

**HIDROELÉCTRICA ESPAÑOLA, S. A.***Intereses de obligaciones*

Las fechas de los vencimientos, y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del 1 de abril de 1973:

Serie 17.ª, emisión 24 de marzo de 1961, cupón número 24: 36,41 pesetas netas.

Serie 18.ª, emisión 18 de marzo de 1962, cupón número 22: 26,23 pesetas netas.

Serie 24.ª, emisión 8 de octubre de 1965, cupón número 15: 28,75 pesetas netas.

A partir del 7 de abril de 1973:

Serie 35.ª, emisión 7 de abril de 1972, cupón número 2: 36,25 pesetas netas.

A partir del 10 de abril de 1973:

Serie 4.ª, emisión 10 de abril de 1954, cupón número 38: 24,70 pesetas netas.

Serie 7.ª, emisión 22 de septiembre de 1955, cupón número 35: 25,65 pesetas netas.

Serie 15.ª, emisión 8 de abril de 1960, cupón número 26: 36,41 pesetas netas.

Serie 16.ª, emisión 7 de octubre de 1960, cupón número 25: 26,41 pesetas netas.

A partir del 20 de abril de 1973:

Serie 4.ª, emisión 10 de octubre de 1959, de «Compañía Electra», de Madrid, cupón número 28: 26,41 pesetas netas.

El cobro de estos intereses se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de marzo de 1973.—Secretaría general.—2.722-C.

**COMPLEJO INDUSTRIAL  
MADERERO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con los Estatutos de la misma, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de San Juan del Puerto (Huelva), sito en carretera de Huelva-Sevilla, kilómetro 629, el día 27 de abril del corriente año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.
- 4.º Nombramiento o reelección de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los señores accionistas.

San Juan del Puerto, quince de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente del Consejo de Administración, Aniceto Contioso Girol.—808-D.

**FUIG Y FONT, S. A.****Convocatoria de Junta general  
ordinaria**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Fuig y Font, S. A.», que tendrá lugar en Barcelona (calle de Caspe, número 116), en primera convocatoria, el día 28 del mes de abril de 1973, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, el día 2 de mayo de 1973, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, balance y Memoria correspondientes al ejercicio de 1972.
- b) Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- c) Aplicación de los resultados obtenidos.
- d) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973 y renovación de cargos sociales.
- e) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de marzo de 1973.—El Administrador, Jorge Domingo Molina.—807-D.

**URBANIZADORA GIJONESA, S. A.****Convocatoria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 28 de abril del corriente año, a las doce de la mañana, en el domicilio social (avenida de Schultz, número 19, Gijón), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 17 de marzo de 1973.—809-D.

**EDIFICACIONES VILANUR, S. A.****BARCELONA**

La Junta universal de accionistas de 25 de enero de 1973 acordó la disolución de la Sociedad, que fué formalizada en escritura de 20 de febrero siguiente, ante el Notario de Barcelona don Ramón María Roca Sastre.

La Junta universal de 30 de enero de 1973 aprobó la liquidación y el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	3.251.904,50
<b>Pasivo:</b>	
Impuestos y gastos liquidación .....	100.224,50
Capital liquidación .....	3.151.680,00
	3.251.904,50

Barcelona, 15 de marzo de 1973.—El Liquidador, Joaquín Rich Oller.—2.735-C.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE  
Y MARITIMA, S. A.****BARCELONA**

Comunicamos el pago de los cupones de las obligaciones siguientes:

- Cupón número 119. Emisión 1943 al 5 por 100 (precio bruto, 6,25), a 4,75 pesetas netas a partir del 1 de abril de 1973.
- Cupón número 92. Emisión 1950 al 6 por 100 (precio bruto, 7,50), a 5,70 pesetas netas a partir del 1 de abril de 1973.
- Cupón número 62. Emisión 1957 al 6,75 por 100 (precio bruto, 16,875), a 13,50 pesetas netas a partir del 31 de marzo de 1973.
- Cupón número 50. Emisión 1960 al 6,95 por 100 (precio bruto, 17,375), a 13,90 pesetas netas a partir del 31 de marzo de 1973.

A partir de dichas fechas quedará abierto el pago de los mencionados cupones en los Bancos Hispano Americano, Central, Español de Crédito, Bilbao, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.; Vizcaya, Popular Español, Condal, Zaragoza, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 15 de marzo de 1973.—2.736-C.

**CEMENTOS NOROESTE, S. A.****Pago del cupón de obligaciones**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del próximo día 2 de abril se procederá al pago del cupón número 3, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Bruto .....	44,034
Impuestos .....	5,284
<b>Líquido .....</b>	<b>38,750</b>

El abono del importe mencionado lo hará efectivo, por cuenta de esta Sociedad la Confederación Española de Cajas de Ahorro, en su domicilio de la calle de Alcalá, número 27, Madrid.

Vigo, 16 de marzo de 1973.—El Consejero-Secretario, Fidel Isla Couzo.—861-5.

**PRODUCTOS MAGNESIANOS, S. A.  
PROMASA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Fortuny, número 51, el día 23 de abril de 1973, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, y el 24 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, si fuera preciso, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pé-

didias y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1972.

- 2.º Reelección de cargos.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta la obligación de depositar a tal efecto en las oficinas de la Sociedad, con cinco días al menos de antelación a la celebración de la Junta, sus acciones o resguardos acreditativos de tenerlas a su libre disposición en algún establecimiento de crédito.

Madrid, 17 de marzo de 1973.—El Presidente.—2.768-C.

**HIJOS DE J. BARRERAS, S. A.****VIGO**

Domicilio social: Tomás A. Alonso, 100

Actividad social: La construcción y reparación de buques, plataformas petrolíferas marinas y terrestres y todas las operaciones relacionadas con la construcción naval y metálicas. Construcción de motores diésel marinos.

Capital social escriturado y desembolsado: 400.000.000 de pesetas.

Reservas: 49.354.390,15 pesetas.

Suscripción de obligaciones hipotecarias.

Suscripción pública: De 300.000.000 de pesetas en obligaciones hipotecarias. Estarán representadas por 30.000 títulos al portador de 10.000 pesetas nominales cada uno, constituyendo una sola serie y numerados correlativamente del 1 al 30.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: a la par. Los gastos de suscripción serán a cargo de la Sociedad emisora, así como toda clase de impuestos que origine la emisión, con la sola excepción de Impuesto sobre las Rentas del Capital.

Interés anual: 7,338 por 100 durante los tres primeros años; 7,843 por 100 durante los cuatro años siguientes; 7,9695 por 100 durante los otros cuatro años siguientes, y 8,097 por 100 durante los cuatro años restantes, con impuestos a cargo del tenedor, quedando un interés líquido a percibir por los tenedores de las obligaciones del 7,25, 7,75, 7,875 y 8 por 100, respectivamente.

Vencimiento de los cupones: Semestral. En 1 de abril y 1 de octubre de cada año. El primer cupón se fijará el día 1 de octubre de 1973.

Amortización: En quince años; los tres primeros de carencia, siendo la primera amortización al finalizar el cuarto año a contar de la fecha de la emisión, mediante doce anualidades crecientes, bien por sorteo o por cualquier otro medio de los admitidos en derecho, y reservándose la Sociedad emisora la facultad de anticipar las amortizaciones. La primera amortización se efectuará el día 1 de abril de 1977.

Fecha de lanzamiento y apertura de suscripción: 1 de abril de 1973. En las oficinas centrales y filiales de las Cajas Confederadas.

Beneficios fiscales: Reducción del 95 por 100 en el tipo del Impuesto sobre las Rentas del Capital. Reducción de la base liquidable del 95 por 100 en el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Entidad colaboradora: Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas. Con fecha 26 de diciembre de 1972, la Junta de Inversiones ha declarado valores aptos para la inversión los recursos depositados en las Cajas de Ahorro, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto 715/1964, de 26 de marzo.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión de estos títulos a cotización y contratación oficial en la Bolsa de Madrid.

Sindicato de Obligacionistas: Los tenedores de estas obligaciones formarán parte obligatoriamente de un Sindicato de Obligacionistas, que se constituirá conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Se ha designado Comisario del mismo a don Vicente Sierra Martínez.

Vigo, 24 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.880-C.

#### COMPANÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de abril próximo se abonará, contra el cupón número 6 de las obligaciones en circulación, al 8,8068 por 100, emitidas en mayo de 1970, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 320.000	193,749
B	1 al 160.000	387,499
C	1 al 64.000	968,748
D	1 al 32.000	1.937,496
E	1 al 16.000	3.874,992

El pago del precitado cupón número 6 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 23 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.912-C.

#### EL DIARIO DE LEÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de abril del año en curso, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, calle Pablo Flórez, número 24, al objeto de deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y cuenta de resultados, si procede, del ejercicio de 1972.

2.º Ampliación del capital social, si procede.

3.º Modificación de los Estatutos sociales como consecuencia del asunto anterior.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas deberán ejercitar su derecho de asistencia de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales.

León, 23 de marzo de 1973.—El Consejero Delegado, Emilio Fernández de Caso. 2.916-C.

#### ACEITES CATALANES Y DEL CENTRO DE ESPAÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Reus, Calvo Sotelo, número 43, el día 12 de abril de 1973, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de octubre del año 1972.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1 de noviembre de 1971 a 31 de octubre de 1972.

3.º Aplicación de los resultados sociales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de octubre de 1972.

4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1 de noviembre de 1972 a 31 de octubre de 1973.

5.º Ruegos y preguntas.

Reus, 23 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Cochs Borrás.—2.917-C.

#### NUEVA EMPRESA DE FRONTONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(NEFSA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 12 de abril del corriente año, en el domicilio social, calle de Villanueva, número 2, de esta ciudad, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día hábil, o sea, el día 13, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, al objeto de conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972 y propuesta de aplicación de resultados del propio ejercicio.

3. Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y Consejero-Delegado durante el ejercicio de 1972.

4. Designación de señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1973.

5. Nombramiento de Consejeros

6. Reducción de capital social, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 99 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, con agrupación de acciones para su canje y consiguiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

7. Ampliación del capital social y modificación de los artículos 5.º y 6.º y concordantes de los Estatutos sociales.

8. Aprobación del acta de la reunión.

La adopción de acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los números 1, 6 y 7 del orden del día requiere, en primera convocatoria, la concurrencia de las dos terceras partes del capital social desembolsado y, en segunda, la mitad de dicho capital.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales tendrán derecho a asistir—y a tal fin les será librada la pertinente tarjeta de asistencia en el domicilio social—todos los accionistas que acrediten la posesión de un mínimo de cinco acciones con cinco días de antelación a la celebración de la Junta convocada, a cuyo fin deberán depositar sus títulos, o los resguardos de su depósito o justificante de su inmovilización, en cualquier establecimiento bancario, en la Caja social.

Madrid, 23 de marzo de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado.—2.893-C.

#### PAPELERA DE EXPORTADORES DE NARANJAS, S. A.

(PAPENSA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la indicada Sociedad para el día 17 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria; o, en segunda convocatoria, para el día siguiente y misma hora, que tendrá lugar en el domicilio social, partida de Materna, Alcira (Valencia), para tratar del orden del día que se detalla a continuación.

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1971-72.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1972-73.

4.º Ruegos y preguntas.

Alcira, 20 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Norberto Ferrer Marege.—2.883-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).